



**Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa  
premio “Joaquín Guichot” y premio “Antonio Domínguez Ortiz”**

ORDEN de 29 de septiembre de 2015, por la que se modifica la de 5 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio "Joaquín Guichot" y premio "Antonio Domínguez Ortiz"

[BOJA - núm.232 - 30/11/2015](#)

**Cumplimentación del formulario de solicitud vía Séneca**

## CUESTIONES PREVIAS

Antes de comenzar el procedimiento de participación en el concurso debe tener en cuenta una serie de cuestiones previas.

1. Cada participante debe disponer de una tarjeta de docente DIPA o un certificado digital instalado en su navegador. Si no dispone de una tarjeta DIPA puede solicitarla en la siguiente dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/dipa/>
2. Compruebe el tamaño de los archivos que va a adjuntar a la solicitud. El proyecto, preferentemente en formato pdf, **no debe superar los 30 Mb**.
3. Si necesita adjuntar material anexo (imágenes, vídeos, etc) puede hacerlo en un archivo comprimido (Zip o Rar) junto con el trabajo, siempre que en conjunto no supere de nuevo los 30 Mb. Si el material anexo supera los 30 Mb debe utilizar el servicio *Consigna* de la Junta de Andalucía (<http://consigna.juntadeandalucia.es/>), **(subida máxima 1.000 Mb)** para lo que necesitará tener una cuenta de correo corporativo (puede activar su cuenta accediendo a Séneca, Utilidades > Correo corporativo).
4. En caso de participación en equipo la persona solicitante debe conocer el DNI del resto de participantes para incluirlos en la solicitud.
5. Para que no caduque la sesión se recomienda tener preparado el resumen del proyecto solicitado (máximo 2.000 caracteres) en un documento de texto para luego copiar y pegar en el campo correspondiente de la solicitud.

Secuencia del procedimiento:

Orden	Acción	Por
1º	Cumplimentar y grabar la Solicitud (Anexo I)	Solicitante
2º	Cumplimentar y grabar el <i>Anexo II. Declaración responsable</i> .	Solicitante y cada participante
3º	Generar y firmar el <i>Anexo II. Declaración responsable</i> .	Solicitante y cada participante
4º	Generar la solicitud y enviar a la bandeja de firma.	Solicitante
5º	Firmar digitalmente en cascada la solicitud.	Participantes
6º	Adjuntar el proyecto y firmar la solicitud.	Solicitante

## CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD (ANEXO I)

Accedemos con nuestra clave IdEA a Séneca:

<https://www.juntadandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seneca/inicio>

Seleccionamos en el menú de la izquierda: Centro > Premios y Proyectos educativos > Premios  
Seleccionamos el año académico 2018-2019 y el Premio: Premio Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz  
Para empezar a cumplimentar la solicitud pulsamos el Botón *Nuevo*.



Accederemos al Anexo I: solicitud, con nuestros datos ya incorporados. En primer lugar, deberá indicar la modalidad por la que participa en el concurso. Solamente podrá marcar una de las dos opciones. **También indicamos el título del trabajo presentado.**



## APARTADO 2.- AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Si así lo desea, puede cumplimentar la autorización expresa para la posible notificación electrónica, que pudiera efectuarse **solo en caso de resultar premiado**, a través del Sistema de Notificación Notific@.

Si marca la primera opción asegúrese de que **en la plataforma de Notific@** está suscrito al servicio PREMIOS JOAQUIN GUICHOT Y ANTONIO DOMINGUEZ de la entidad emisora CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Si marca la segunda opción debe rellenar todos los campos.

Debe disponer en cualquier caso de un certificado digital instalado en su navegador.

Más información: <https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/manual.jsp>



**3. AUTORÍA Y DECLARACIÓN**

El profesorado firmante, como responsable de la autoría del trabajo que presenta, **DECLARA:**

1º Que el mismo es original y que no ha resultado premiado anteriormente en ningún otro concurso.

2º Que en caso de resultar premiado, se autoriza a la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía a la difusión prevista en el artículo 20.1 de la Orden de 5 de septiembre de 2011.

3º Que en caso de resultar premiado, se cede a la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía, el derecho de publicación conforme al artículo 20.2 de la Orden de 5 de septiembre de 2011.

¿Borrar?	NIF	Apellidos y nombre	Centro docente y localidad	Código del centro	Porcentaje de autoría	Firma
<input checked="" type="checkbox"/>	297345678	Fernández, Manuel	I.E.S. Mar	04	18	No
<input checked="" type="checkbox"/>	26	Gómez, María	I.E.S. Mateo	41	82	No

\* La suma total de los % de participación del profesorado integrante de un equipo debe ser igual a 100

## APARTADO 4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### 4.3 Documentación Adjunta

En este apartado aparecerá ya marcada la documentación que, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del concurso, se adjunta a la solicitud, esto es:

- **Trabajo** presentado al concurso, (**¡IMPORTANTE!**: el archivo, preferentemente en formato pdf, lo adjuntará posteriormente el solicitante en el momento de la firma digital de la solicitud.)
- **Resumen** de las características más relevantes del mismo. En este caso se cumplimenta el campo destinado para ello (se recomienda tener listo el texto para copiar y pegar con objeto de no perder la sesión). También puede incluirse, **además**, como un apartado del trabajo que se adjuntará posteriormente en el momento de la firma.
- **Declaración responsable o declaraciones (Anexo II)**, estará accesible una vez grabada la solicitud. En el caso de participación en equipo debe ser cumplimentada y firmada por todos los participantes (**Ver documento Tutorial Declaración responsable\_AnexoII\_Seneca.pdf**)

En el apartado **Descripción de la documentación aportada** indicaremos, por ejemplo:

- Archivo pdf con el trabajo presentado (máximo 30Mb).
- Anexos. Archivos de texto, imágenes, vídeos,...

**4.3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

Trabajo presentado en su soporte original, en el cual no aparece ningún dato identificativo de sus autores o autoras ni de sus centros de trabajo.

Resumen de las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres.

Resumen del trabajo presentado:

Resumen del trabajo. Breve reseña con las características más relevantes del trabajo presentado. Objetivos, destinatarios, ... (máx 2.000 caracteres)

Declaración responsable del profesorado participante (Anexo II)

Descripción documentación aportada

El trabajo (generalmente en formato pdf) se adjunta en el momento de firmar y presentar la solicitud. Material auxiliar (imágenes, vídeos, ...) puede comprimirse todo en un archivo rar y adjuntarlo en el momento de firmar y presentar, siempre que en conjunto no tenga un tamaño de más de 70Mb. También podemos adjuntar el material anexo subiéndolo a nuestro espacio en Consigna (para ello necesitamos tener una cuenta de correo corporativo @juntadeandalucia.es)

Url dónde se encuentran los archivos de contenido audiovisual:

Si todos los ficheros a adjuntar (incluido el trabajo), comprimidos en un archivo zip o rar, superan los 30 Mb, entonces utilizaremos el servicio *Consigna* de la Junta de Andalucía (<http://consigna.juntadeandalucia.es/>)

(Ver [Tutorial uso Consigna.pdf](#)), **(subida máxima 1.000 Mb)** para lo que necesitaremos tener una cuenta de correo corporativa. Si no disponemos de una podemos activarla accediendo a Séneca, Utilidades > Correo corporativo.

Una vez subido los archivos adjuntos (comprimidos) a *Consigna*, copiaremos la URL suministrada y la colocaremos en el campo: *URL donde se encuentran los archivos de contenido audiovisual*.

**¡IMPORTANTE!**: no será admitida la descarga desde espacios como Drive, Dropbox, Wettransfer y similares.

### APARTADO 5.- SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Si su **participación en el concurso es individual**, en el último apartado de la solicitud aparecerá automáticamente marcada la casilla "*Solicitante*". Si su **participación es en equipo**, aparecerá marcada la casilla "*Representante del profesorado autor del trabajo*".

5. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, como:

Solicitante

Representante del profesorado autor del trabajo.

**DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** participar en el concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en la modalidad anteriormente indicada.

Recuerde que debe cumplimentar el ANEXO II: Declaración Responsable

Seguidamente, **deberá grabar (aceptar) la solicitud**,

ANEXO I. SOLICITUD PREMIO JOAQUÍN GUICHOT-ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTÍZ

CONCURSO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Premio:

Premio Joaquín Guichot

Premio Antonio Domínguez Ortíz

Aceptar

Si se han cumplimentado todos los campos correctamente, después de aceptar, tendremos ya la solicitud disponible. En el menú contextual podremos: modificar la **Solicitud**, acceder a los **Anexos** (entre ellos al *Anexo II. Declaración Responsable*), ver la lista de **Participantes** y **Borrar** la solicitud.

PREMIOS

Año académico: 2018-2019

Premio: Premio Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortíz

Número total de registros: 1

Premio	Título	Estado
Premio Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortíz	Título del proyecto	Solicitado


- Solicitud
- Anexos
- Participantes
- Borrar

Aunque en el estado aparezca como *Solicitado*, el procedimiento no concluye hasta que sea firmado por cada participante, para lo que previamente deben cumplimentar y firmar el *Anexo II. Declaración responsable*.

## CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO II)

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso, en el caso de participación en equipo la Declaración responsable (Anexo II) **se cumplimentará y firmará de manera individualizada por cada uno de los miembros del mismo**. Una vez grabada la solicitud (que no firmada y presentada), este formulario estará disponible para cada uno de los participantes.

Para ello, accedemos a **cumplimentar** el *Anexo II. Declaración responsable* a través del menú contextual. La modalidad, el título del proyecto y los datos del solicitante deben aparecer ya cumplimentados.

En relación con la solicitud y/u obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, deberá marcar una de las dos opciones, según proceda. En caso de marcar la opción *SÍ*, deberá cumplimentar a continuación los datos que se indican en el formulario relativos a las subvenciones solicitadas y/u obtenidas. Finalmente pulsamos en el botón ACEPTAR 

**3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante, como autora del trabajo arriba mencionado, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

1º Que cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras del Concurso

2º Que no se haya incurrido en ninguna de las circunstancias impeditivas previstas en el artículo 4.1 de la presente Orden.

3º Haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional.

Sí  No \*

(Si ha marcado **SÍ**, debe indicar al menos una subvención solicitada)

Solicitadas		
Fecha	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe

Concedidas		
Fecha	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe

4º Se **COMPROMETE** a presentar la correspondiente acreditación documental en caso de que le sea requerida.

Si son varios los participantes, todos deben cumplimentar y firmar la *Declaración responsable (Anexo II)*, que estará disponible una vez que la persona solicitante haya *grabado* la solicitud. Cada uno de los participantes debe acceder con su clave IdEA a Séneca:

<https://www.juntadandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seneca/inicio>

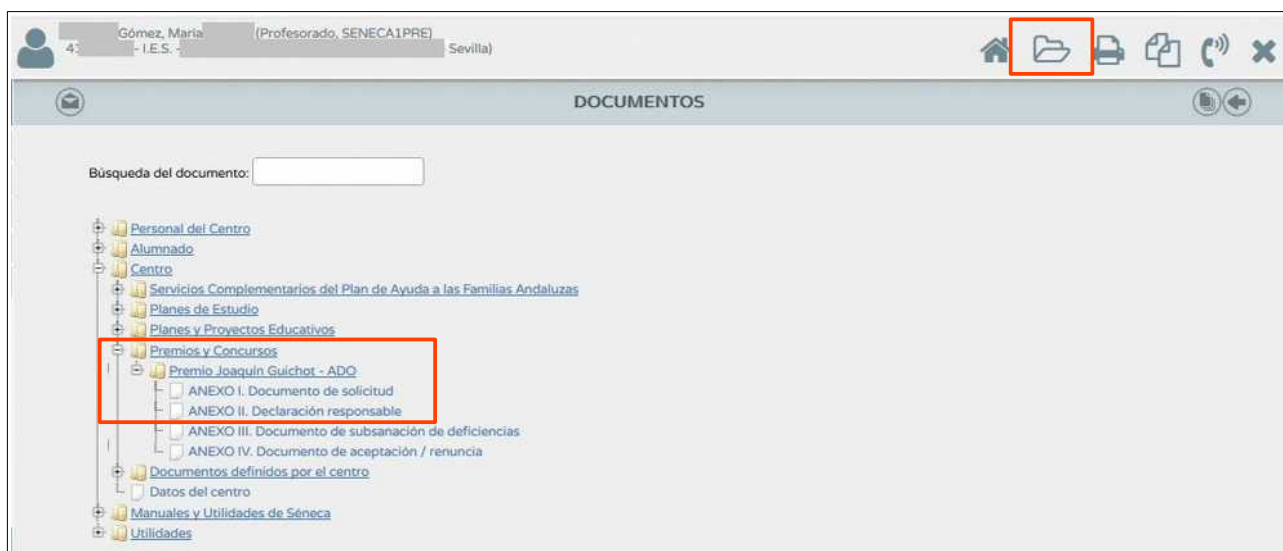
Allí debe seleccionar en el menú de la izquierda: Centro > Premios y Proyectos educativos > Premios seleccionar luego el año académico 2018-2019 y el Premio: Premio Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz. En el listado aparecerá el trabajo en proceso de solicitud. Cumplimentamos y grabamos el Anexo II.



### GENERACIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTOS: SOLICITUD (ANEXO I) Y DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO II)

Antes de poder firmar la solicitud debemos:


1) Generar los documentos.

La persona solicitante genera el Documento de solicitud (Anexo I) y su Declaración responsable (Anexo II), y el resto de participantes generan únicamente su *Declaración responsable*.



Para ello, pulsamos en el icono  *Documentos que se pueden pedir*, navegamos por el árbol: Centro > Premios y Concurso > Premio Joaquín Guichot-ADO y generamos los documentos Anexo I y Anexo II pulsando sobre ellos, y luego en el icono **Aceptar** en la siguiente pantalla 

2) Firma de documentos.

Un vez generados los documentos podemos verlos pulsando en el icono  *Documentos Solicitados*. Pulsando en la *fecha de solicitud* de cada documento podremos: ver el documento, descargarlo, enviarlo a la bandeja de firma, firmarlo con certificado digital o tarjeta docente o borrarlo.

DOCUMENTOS SOLICITADOS										
Fecha solicitud	Documento solicitado	Descripción	Estado	Porcentaje de generación	Fecha fin generación	Fecha descarga	Fecha aviso	Enviar a la bandeja de firmas	Borrar	Impresión masiva
26/02/2019 09:57:57	ANEXO II. Declaración responsable	Ver documento	GENERADO	100%	26/02/2019 09:58:02		26/02/2019 09:58:02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26/02/2019 09:09:09	Descargar documento		GENERADO	100%	26/02/2019 09:49:06	26/02/2019 09:49:33	26/02/2019 09:49:06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Enviar a bandeja de firma
- Firmar con certificado digital
- Firmar con tarjeta del docente**
- Borrar

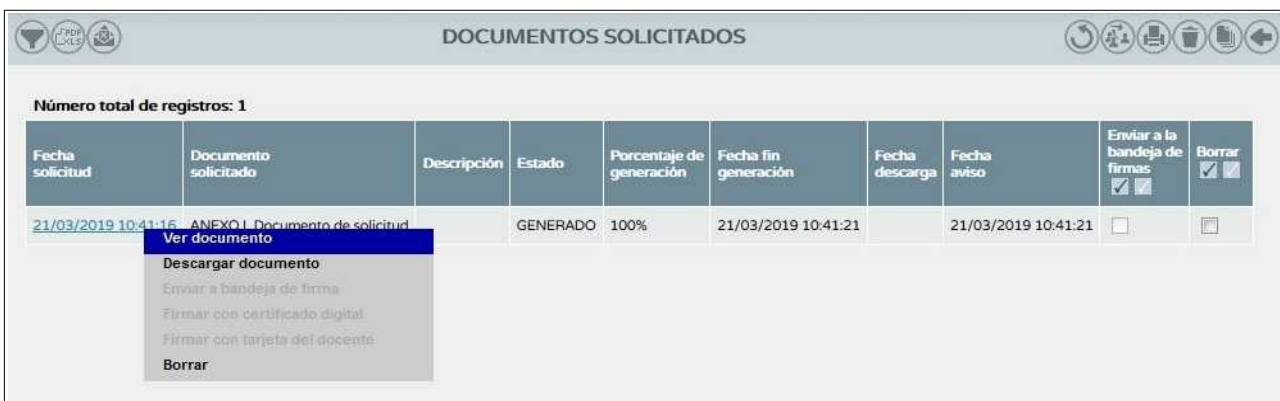


El orden de firma de los documentos es importante. Primero debe ser firmada la *Declaración responsable* (Anexo II) por todos y cada uno de los participantes, incluido el solicitante (se recomienda utilizar la tarjeta del docente [DIPA](#) para la firma).

Puede comprobarse las **firmas pendientes** accediendo a **Participantes** (Centro > Premios y Proyectos educativos > Premios, Premio: Premio Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz. Menú contextual > Participantes).



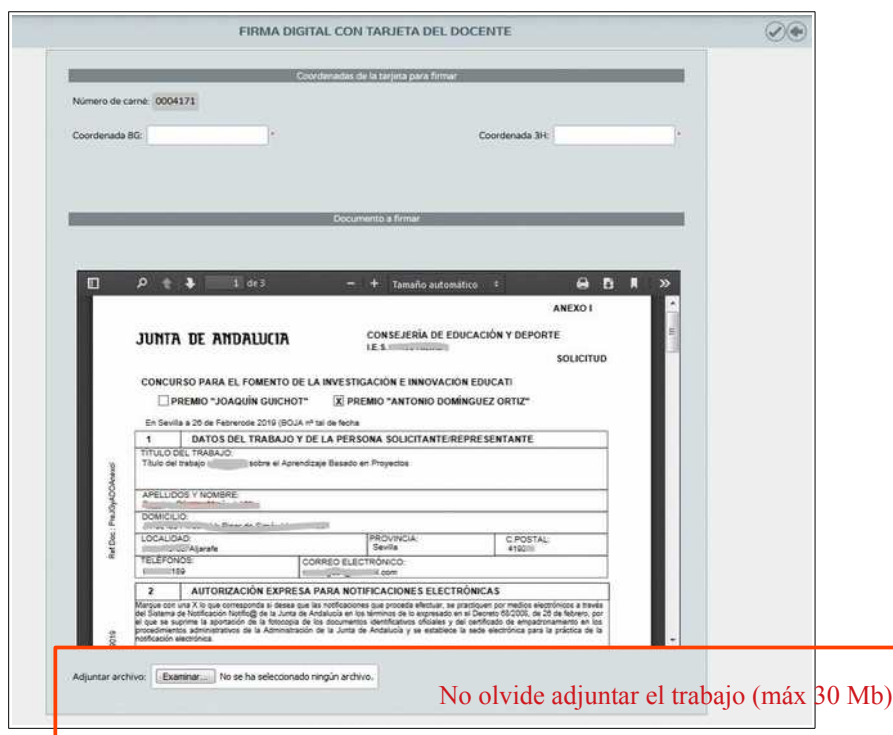
El documento de *solicitud* (Anexo I) únicamente podrá enviarse a la bandeja de firmas por la persona solicitante y **solo después de que todos los participantes hayan firmado su *Declaración responsable* (Anexo II)**, si no, no estará disponible esa opción.



El documento de solicitud debe ser firmado en cascada por todos los participantes, es decir, hasta que no firme el primero no pasará a la bandeja de firma del segundo (Séneca > Utilidades > Bandeja de firmas).

Seguirá el orden que hayamos grabado en la solicitud. Los participantes no deben subir el trabajo en el momento de su firma, esto lo hará solo la persona solicitante, que firmará en último lugar. Si alguno de los participantes ha adjuntado por error un archivo a la hora de firmar este será sustituido por el último archivo subido por el solicitante.

La persona solicitante tiene también la opción de **rechazar** la firma de la solicitud en el caso de que se necesite realizar modificaciones al proyecto, con lo que el proceso vuelve a comenzar.



Después de que la persona solicitante adjuntar el trabajo y firmar recibiremos la confirmación con el código de verificación de la firma.

